



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN DERECHO
(Padrón de Excelencia del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT)
CONVOCATORIA AL SEMESTRE 2016-01
MAESTRÍA EN DERECHO
SEDES: FACULTAD DE DERECHO, FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN Y FACULTAD
DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN.
PROCESO DE ADMISIÓN

IMPORTANTE

- ÚNICAMENTE PROCEDE PARA ASPIRANTES QUE CUMPLEN REQUISITOS Y CUENTEN CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA; TODO ASPIRANTE QUE INICIE EL PROCESO DE SELECCIÓN SIN CUMPLIR LA TOTALIDAD DE REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PERDERÁ EL DERECHO DE INSCRIPCIÓN.
- NO PUEDEN PARTICIPAR QUIENES SE ENCUENTREN EN PROCESO DE TITULACIÓN.

- 1.- **PLÁTICA INFORMATIVA:** 10 de febrero de 2015, a las 11:00 horas, en el AUDITORIO DE LA UNIDAD DE POSGRADO, ubicado en el Circuito de Posgrado, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P 04510, México D.F
- 2.- **REGISTRO DE ASPIRANTES:** del 10 al 24 de febrero de 2015.
- 3.- **RESULTADO DE ASPIRANTES CON DERECHO A EXAMEN:** 09 de marzo de 2015.
- 4.- **ENTREGA DE COMPROBANTE DE PAGO DE EXAMEN, ENTREGA DE CONSTANCIA DE COMPRENSIÓN DE LECTURA Y ENTREGA DE DOCUMENTOS MEDIANTE EL SITIO WEB:** del 09 al 20 de marzo de 2015. **(De lo contrario perderá el derecho a examen)**
- 5.- **EXAMEN DIAGNÓSTICO DE ADMISIÓN:** 10 de abril de 2015, a las 11:00 horas, en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Edificio "Dr. Jorge Carpizo" (a un costado de la Torre II de Humanidades), Facultad de Derecho, Circuito interior s/n, Ciudad Universitaria, México, D.F.
6. **RESULTADOS DE EXAMEN:** 04 de mayo de 2015.
- 7.- **PUBLICACIÓN DE LA AGENDA DE ENTREVISTAS DE LOS ASPIRANTES QUE HAN ACREDITADO LAS ETAPAS ANTERIORES:** 25 de mayo de 2015, en la página electrónica <http://derecho.posgrado.unam.mx>
- 8.- **ENTREVISTAS:** del 01 al 05 de junio de 2015.
- 9.- **RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** 22 de junio de 2015.
- 10.- **INSCRIPCIÓN OFICIAL:** por confirmar en junio de 2015.
11. **INICIO DE ACTIVIDADES:** 10 de agosto de 2015.

Es importante informarse de las fechas y horarios del proceso de selección y de inscripción en la entidad de su interés.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO
MAESTRÍA EN DERECHO
CONVOCATORIA AL SEMESTRE 2016-01
INSTRUCTIVO

SEDES.

En la Maestría en Derecho y Maestría en Política Criminal participan tres entidades académicas:

FACULTAD DE DERECHO

Imparte Doctorado y Maestría en Derecho.

Domicilio: División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Edificio " Dr. Jorge Carpizo"
(a un costado de la Torre II de Humanidades), Facultad de Derecho, Circuito interior s/n, Ciudad
Universitaria, México, D.F.

Teléfonos: 56222222 Ext. 42065

Horario de atención al público: de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Página de internet: <http://www.derecho.unam.mx>

Correo electrónico: posgrado@derecho.unam.mx

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

Imparte Doctorado y Maestría en Derecho y Maestría en Política Criminal

Domicilio: Av. Totoltepec y Av. Alcanfores s/n, FES Acatlán, Edificio de Posgrado, Naucalpan, Estado de
México.

Teléfonos: 5623-1531, 32

Horario de atención al público: de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 20:00 horas.

Página de internet: <http://www.acatlan.unam.mx>

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

Imparte Doctorado y la Maestría en Derecho con orientación Civil, Constitucional-Administrativo y
Penal se imparte de lunes a viernes de 18:00 a 21:00 horas.

La Maestría en Política Criminal se imparte de lunes a viernes de 07:00 a 10:00.

La Maestría en Derecho con orientación Electoral se imparte de lunes a viernes de 07:00 a 10:00.

Domicilio: Av. Rancho Seco s/n Col. Impulsora Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México
Edificio A - 12 Planta Baja.

Teléfonos: 5623-1372, 5623-1016, 5623-1019 y 04455-4392-0345

Horario de atención al público: 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

Página de Internet: <http://www.aragon.unam.mx>,

Correo electrónico: p_derecho.aragon@unam.mx o pp_criminal.aragon@unam.mx

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO

Página de internet: <http://derecho.posgrado.unam.mx/>

Correo electrónico: informesderecho@posgrado.unam.mx

Domicilio: UNIDAD DE POSGRADO, Edificio "F", Circuito de Posgrado, Ciudad Universitaria,
Delegación Coyoacán, C.P 04510, México D.F.,

Teléfono: 56237024

PROCESO DE ADMISIÓN

Para participar en esta convocatoria es necesario realizar el registro de aspirante en el periodo señalado, y cumplir en tiempo y forma todo el proceso detallado a continuación. Si se omite cualquier paso o documento solicitado, el aspirante quedará fuera del proceso de admisión.

1. PLÁTICA INFORMATIVA: 10 DE FEBRERO DE 2015

La plática informativa se llevará a cabo a las 11:00 horas, en el AUDITORIO DE LA UNIDAD DE POSGRADO, ubicado en el Circuito de Posgrado, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P 04510, México D.F., en donde se realizará una simulación con el sistema de registro y para la entrega de documentos. Lo anterior con la finalidad de que cada uno de los aspirantes se familiarice con el mismo y pueda llevar a cabo su proceso de admisión sin problemas técnicos. Asimismo, se les explicará las generalidades del Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM.

2. REGISTRO DE ASPIRANTES: DEL 10 AL 24 DE FEBRERO DE 2015

Realizar con cuidado y precisión el registro en el sitio web <http://derecho.posgrado.unam.mx/>
El número de cédula profesional proporcionado por el aspirante, cuyos estudios fueron realizados en cualquier entidad federativa de México, será cotejado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

El *nombre de usuario* es su RFC con homoclave (trece caracteres); si no tiene homoclave, favor de anotar en sustitución de la homoclave "XXX". Su contraseña la genera usted, la cual deberá contener de 6 a 16 dígitos. Después llenará todos y cada uno de los rubros contenidos en el formulario de inscripción. Es importante verificar que todos los rubros han sido cubiertos (de lo contrario, no podrá continuar con el proceso de admisión). Enseguida enviará e imprimirá su comprobante de inscripción, cuyo documento es indispensable para realizar cualquier aclaración relacionada con su proceso de admisión.

3. RESULTADO DE ASPIRANTES CON DERECHO A EXAMEN: 09 DE MARZO DE 2015.

De conformidad con los datos expresados en el Registro de aspirantes, en la página <http://derecho.posgrado.unam.mx/> se publicará la lista de quienes presentarán el examen diagnóstico de admisión. En el mismo sitio se indicará el procedimiento de pago por concepto de derecho a examen.

4. ENTREGA DE COMPROBANTE DE PAGO DE EXAMEN, ENTREGA DE CONSTANCIA DE COMPRENSIÓN DE LECTURA Y ENTREGA DE DOCUMENTOS MEDIANTE EL SITIO WEB: DEL 09 AL 20 DE MARZO DE 2015. (DE LO CONTRARIO PERDERÁ EL DERECHO A EXAMEN)

4.1 Una vez efectuado su pago para presentar examen, deberá digitalizar su comprobante y subirlo mediante nuestro sitio web, en el rubro "Aspirantes" ingresando con su usuario y contraseña que indicó en el registro. Se deberá realizar la misma operación para los siguientes casos:

- a) Exención de pago emitida por AAPAUNAM;
- b) Exención de pago emitida por STUNAM.

El peso del archivo no debe ser mayor a 3Mb y el formato puede ser PDF, JPG, PNG.

IMPORTANTE

Recuerde que si no presenta electrónicamente el comprobante de pago o exención, en las fechas indicadas, perderá su derecho a examen.

4.2 Subir una fotografía a color tamaño infantil con fondo blanco escaneada con una resolución de 300 DPI con dimensiones 2.5 X 3 cm en formato .JPG o .JPGE.

4.3 Subir **en archivos independientes por documento**, con una resolución de 300 DPI en formato .JPG o .JPGE, el protocolo de investigación firmado por el tutor principal en un archivo en formato .PDF.

4.3.1 En caso de que la información presente cualquier tipo de error, es responsabilidad del interesado, quien no podrá continuar con el proceso de admisión.

DOCUMENTACIÓN:

a) Título de licenciatura (frente).

b) Título de licenciatura (reverso, con el correspondiente registro de la Dirección General de Profesiones de la SEP).

c) Certificado de estudios de licenciatura con promedio mínimo de ocho (inútil presentar historia académica, tira de materias o similares).

- Únicamente para los casos que el certificado de estudios de licenciatura no contenga el promedio: subir además constancia oficial (debidamente signada y sellada) de la institución de egreso, indicando el valor total de créditos y el promedio general obtenido. Esta constancia no omite la obligatoriedad del Certificado de estudios.
- Los aspirantes con estudios en el extranjero deberán subir al sistema título y certificado de estudios, debidamente apostillados si proceden de algún país miembro de la Convención de la Haya o certificados por los consulados mexicanos, acompañados con traducción al español avalada por un perito oficial.
- Además de lo anterior todos los aspirantes (nacionales y extranjeros) que presenten documentación que acredite estudios realizados en el extranjero, deberán presentar la equivalencia de promedio expedida por la Dirección General de Reincorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM, en la que conste un promedio mínimo de 8.

d) Únicamente para los aspirantes con estudios de posgrado en la UNAM: subir al sistema historia académica oficial y diploma de grado. Quienes tengan estudios de posgrado en la UNAM, y no presenten esta documentación, no podrán continuar con el proceso de admisión.

e) Acta de nacimiento.

- Los aspirantes naturalizados, subir al sistema carta de naturalización o acta de nacimiento debidamente legalizada.
- En el caso de aspirantes extranjeros, incluir documento migratorio vigente debidamente legalizado, como estudiante.

f) Constancia de comprensión de lectura de alguno de los siguientes idiomas: Inglés, Francés, Alemán o Italiano, expedido por algún Centro de Estudio de Lenguas Extranjeras de la UNAM, o por cualquier otra dependencia de la UNAM que cuente con reconocimiento oficial de dicho Centro.

g) Carta compromiso, donde manifieste que los documentos entregados, corresponden a sus originales y son legítimos. Debe comprometerse a exhibir los originales de los documentos en el momento en que se lo solicite la entidad correspondiente (inútil presentar carta sin estas características y si la misma no se encuentra debidamente firmada por el interesado).

h) Protocolo de investigación en un archivo en formato .PDF.

5. EXAMEN DIAGNÓSTICO DE ADMISIÓN: 10 DE ABRIL DE 2015

El interesado deberá presentarse a más tardar a las 10:45 horas, para iniciar examen en punto de las 11:00 horas, en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Edificio " Dr. Jorge Carpizo" (a un costado de la Torre II de Humanidades), Facultad de Derecho, Circuito interior s/n, Ciudad Universitaria, México, D.F. Los aspirantes con derecho a examen deberán:

5.1 Entregar comprobante de pago o exención por concepto de derecho a examen, con los datos del aspirante en el reverso.

5.1.1 En el caso del personal de la UNAM podrá tramitar la exención de pago correspondiente o cubrir la cuota del examen.

5.2 Presentar identificación oficial con fotografía y entregar fotocopia de la misma.

6. RESULTADOS DEL EXAMEN: 04 DE MAYO DE 2015.

En la página <http://derecho.posgrado.unam.mx> dentro del rubro "Aspirantes", se publicarán los resultados.

7. PUBLICACIÓN DE LA AGENDA DE ENTREVISTAS DE LOS ASPIRANTES QUE HAN ACREDITADO LAS ETAPAS ANTERIORES: 25 DE MAYO DE 2015

En la página <http://derecho.posgrado.unam.mx/> se publicará la agenda de entrevistas.

8. ENTREVISTAS DE MAESTRÍA: del 01 al 05 de junio de 2015.

De acuerdo con la agenda publicada, los interesados acudirán a la entrevista en el lugar, fecha y hora establecidos, y deberán:

- Presentarse 15 minutos antes de la hora señalada, con identificación oficial.
- Inútil presentarse si no se cumple con el 100% de los requisitos de admisión.

9. RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: 22 DE JUNIO DE 2015.

Los resultados serán publicados en el sitio <http://derecho.posgrado.unam.mx/> y asimismo se indicará el medio por el cual se realizará el pago por concepto de inscripción según cada entidad.

LOS RESULTADOS SON DEFINITIVOS Y NO ADMITEN IMPUGNACIÓN

10. INSCRIPCIÓN OFICIAL DE NUEVA ADMISIÓN: POR CONFIRMAR EN JUNIO DE 2015.

Los aspirantes acudirán a la entidad académica en la que fueron aceptados, en los horarios establecidos en cada una, para:

11.1 Entregar comprobante de pago por concepto de inscripción semestral.

11.2 En el caso de aspirantes extranjeros, presentar comprobante notariado de legal estancia vigente como estudiante.

11.3 Recibir NIP de aspirante aceptado y realizar la correspondiente inscripción en www.uap.unam.mx

11.4 Otras especificaciones que se indiquen en el mensaje de "aspirante aceptado a la Maestría en Derecho".

11. INICIO DE ACTIVIDADES: 10 DE AGOSTO DE 2015.